

Los abogados defienden la mediación: “Tiene las garantías de una sentencia judicial”

“Los acuerdos se alcanzan por conformidad de todas las partes implicadas, por lo que tienen un porcentaje de cumplimiento posterior muy alto”

A. DE LA FUENTE

La mediación es una herramienta extrajudicial para resolver conflictos. Se trata de alcanzar acuerdos que responden necesariamente a los intereses de las partes implicadas sin acudir al criterio de un tercero, como podría ser el de un juez. Ayer, miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (ICAO) acudieron a los Juzgados de Avilés para dar a conocer a ciudadanos y profesionales esta fórmula que cotiza al alza: “Tiene todas las garantías de cualquier resolución judicial y la ventaja de que deja a todas las partes satisfechas”.

Para llegar a ser mediador es necesario estar en posesión de una licenciatura o grado universitario o título superior de Formación Profesional y realizar una formación específica. A partir de ese momento, ya se puede ejercer en la resolución de conflictos con total garantía jurídica.

¿Cuáles son esos conflictos? “Todos. Desde un asunto familiar hasta el reparto de una herencia. La única excepción está los asuntos de violencia de género, que no pueden ser resueltos por esta vía”, explica Lucía Iglesias Gil, responsable de mediación del ICAO, que ayer estuvo al frente del punto de

información instalado en los Juzgados avilesinos.

Uno de los principales fuertes de esta opción es, según Iglesias, que cuenta con total garantía jurídica. “Cuando se llega a un acuerdo se hace un acta y se eleva a escritura pública si el proceso no está judicializado. En caso de que sí lo esté, se redacta un acuerdo que posteriormente homologa el juez”, explica.

Aún hay más. “Otra de las grandes ventajas es que este tipo de acuerdos garantizan total confidencialidad. Al no pasar por sede judicial, se evita que trasciendan. Hay grandes empresas que utilizan la labor de los mediadores para evitar también el foco mediático”, argumenta Iglesias, que continúa: “Además, como son acuerdos que se alcanzan con la conformidad de las partes implicadas, tienen un porcentaje de cumplimiento muy alto. En torno al 90 por ciento”.

¿Cuál es el principal reto para los mediadores? “Darnos a conocer”, afirma sin duda Iglesias, que explica con facilidad la problemática a la que se enfrentan estos profesionales: “No se puede demandar lo que no se conoce”, apunta sobre una fórmula de uso aún minoritario en Asturias, pero consoli-



Pilar Broto, mediadora; Sonia Arévalo, delegada del ICAO, y Lucía Iglesias, ayer, en los Juzgados de Avilés. | Ricardo Solís

do en otras comunidades. “Por ejemplo, la administración del País Vasco ha potenciado la mediación y se utiliza mucho más”, relata la experta, sobre el acto final de la Semana de la Mediación del ICAO, que contempló actividades similares y charlas tanto en la sede del propio colegio profesional como en los Juzgados de Oviedo.

Ésta no fue la única efeméride que celebraron ayer los abogados, que también sumaron a los actos del Día del Abogado en Riesgo. El

objetivo de este día internacional es llamar la atención de la sociedad civil y de las autoridades públicas sobre la situación de los abogados en un país determinado.

Este año, el país elegido ha sido Pakistán, dada la violencia selectiva contra los abogados, tanto los defensores de los derechos humanos como otros actores legales, que son acusados de blasfemia por el mero hecho de ejercer su profesión o luchar por su independencia y el estado de derecho.